

80563

4210124

[illegible]

A hand-drawn map on grid paper. The map shows a large rectangle with several smaller rectangular areas inside. Some areas are shaded with diagonal lines. Dimensions are written in numbers. A compass rose is in the top right corner. The text "D. 11" is written in the top left corner. The text "D. 11" is written in the bottom right corner. The text "D. 11" is written in the bottom right corner.

1. PROCESSED BY		2. DATE	
3. TIME		4. LOCATION	
5. REMARKS		6. INITIALS	
7. SIGNATURE		8. DATE	
9. TIME		10. LOCATION	
11. REMARKS		12. INITIALS	
13. SIGNATURE		14. DATE	
15. TIME		16. LOCATION	
17. REMARKS		18. INITIALS	
19. SIGNATURE		20. DATE	
21. TIME		22. LOCATION	
23. REMARKS		24. INITIALS	
25. SIGNATURE		26. DATE	
27. TIME		28. LOCATION	
29. REMARKS		30. INITIALS	
31. SIGNATURE		32. DATE	
33. TIME		34. LOCATION	
35. REMARKS		36. INITIALS	
37. SIGNATURE		38. DATE	
39. TIME		40. LOCATION	
41. REMARKS		42. INITIALS	
43. SIGNATURE		44. DATE	
45. TIME		46. LOCATION	
47. REMARKS		48. INITIALS	
49. SIGNATURE		50. DATE	
51. TIME		52. LOCATION	
53. REMARKS		54. INITIALS	
55. SIGNATURE		56. DATE	
57. TIME		58. LOCATION	
59. REMARKS		60. INITIALS	
61. SIGNATURE		62. DATE	
63. TIME		64. LOCATION	
65. REMARKS		66. INITIALS	
67. SIGNATURE		68. DATE	
69. TIME		70. LOCATION	
71. REMARKS		72. INITIALS	
73. SIGNATURE		74. DATE	
75. TIME		76. LOCATION	
77. REMARKS		78. INITIALS	
79. SIGNATURE		80. DATE	
81. TIME		82. LOCATION	
83. REMARKS		84. INITIALS	
85. SIGNATURE		86. DATE	
87. TIME		88. LOCATION	
89. REMARKS		90. INITIALS	
91. SIGNATURE		92. DATE	
93. TIME		94. LOCATION	
95. REMARKS		96. INITIALS	
97. SIGNATURE		98. DATE	
99. TIME		100. LOCATION	
101. REMARKS		102. INITIALS	
103. SIGNATURE		104. DATE	
105. TIME		106. LOCATION	
107. REMARKS		108. INITIALS	
109. SIGNATURE		110. DATE	
111. TIME		112. LOCATION	
113. REMARKS		114. INITIALS	
115. SIGNATURE		116. DATE	
117. TIME		118. LOCATION	
119. REMARKS		120. INITIALS	
121. SIGNATURE		122. DATE	

[illegible]

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUERO DE OBRA)

[illegible]

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO**



ESCRITURA

DE: **PROTOCOLIZACION**

DE: LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA RESOLUCIÓN NUMERO No-009-2012-DPM, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 256-2011, DE FECHA 19-MARZO-2012, EMITIDA POR EL INGENIERO EDER CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONSISTE EN EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE LA PROPIEDAD DE LA EMPACADORA CHAPMAR, AFECTADOS EN SU PROPIEDAD POR LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REABILITACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABI A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

**AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA QUINTA SUPLENTE
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO**

Copia: TERCERA

Registro: No.- 3445.- 2012

Portoviejo, Abril 16 de 2012

NOTARIA PUBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

No.- 3445.-



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN

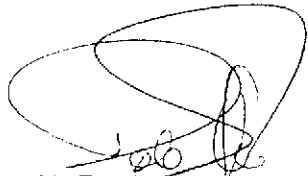
Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, en cumplimiento a lo ordenado por EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, a petición de la Abogada Patricia Zambrano, Delegada de Indemnizaciones y a lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial en actual vigencia, PROTOCOLIZO en cuatro fojas útiles, EL DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA RESOLUCIÓN NUMERO No-009-2012-DPM, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 256-2011, DE FECHA 19-MARZO-2012, EMITIDA POR EL INGENIERO EDER CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONSISTE EN EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE LA PROPIEDAD DE LA EMPACADORA CHAPMAR, AFECTADOS EN SU PROPIEDAD POR LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REABILITACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Pública, actualmente a mi cargo, Cuantía Indeterminada. Para constancia y legalidad de esta diligencia, firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy lunes dieciséis de Abril de dos mil doce.-

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su nombre a petición de parte interesada y de Conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2, de la ley notarial, solicito a usted, Se sirva protocolizar los documentos que contienen la RESOLUCION No-009-2012-DPM, de fecha 19 de Marzo del 2012, correspondiente al expediente No.256-2011 emitido por el Sr. DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, consistente en la expropiación de un bien inmueble de propiedad, de la empacadora CHAPMAR, afectados en su Propiedad por los trabajos Ampliación, y rehabilitación del Acceso a la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, a favor del estado ecuatoriano.- La cuantía es indeterminada por su naturaleza.

Protocolización que se requiere para la plena validez del presente instrumento público Hecho que sea, se me conferirá tres copias debidamente certificadas para los fines consiguientes.



Ab. Patricia Zambrano Zambrano
AB. PROVINCIAL DE MANABI-MTOP



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

EXP.256-2011

No. 009-2012.DJNC-

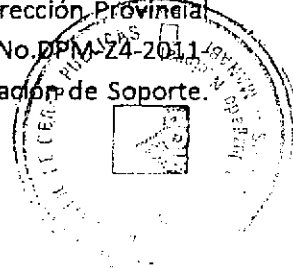


DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI.-

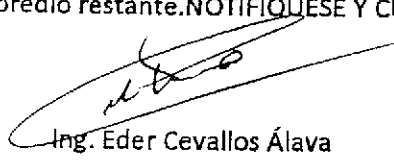
Portoviejo 19 de Marzo del 2012.- Las 09h34.-VISTOS.- De conformidad del acuerdo Ministerial No. 007 del 23 de Febrero del 2012 en el que se desconcentra las atribuciones, responsabilidades y productos de la Unidad Nacional de Caminos y Expropiaciones, constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los niveles de Gestión desconcentrada de la Institución (Direcciones Provinciales) con motivo de los trabajos de ampliación y Rehabilitación del acceso a la ciudad, se ha ocupado, a la EMPACADORA CHAPMAR, ubicada en la abscisa 4 + 337,60 en el ancho total de la vía de la vía a San Mateo del cantón Manta, Provincia de Manabí, de conformidad con el siguiente avalúo y detalle explicativo, constante en la respectiva acta de ocupación levantada por el Ingeniero Xavier Montesdeoca Vera, perito y supervisor del proyecto, de la Dirección Provincial de Manabí.

CLASE DE BIEN	CARACTERISTICAS	AVALÚO
Terreno :Área total: 5.185,77 m2		PRIMERA COLUMNA
Área afectada : 3.159,30 m2		(a favor de propietario)
Área sobrante 2.026,47 m2		\$72.183,37
		SEGUNDDA COLUMNA
		(a favor del estado)
		\$22.374,70
TOTAL A PAGAR : \$ 49.808,67		

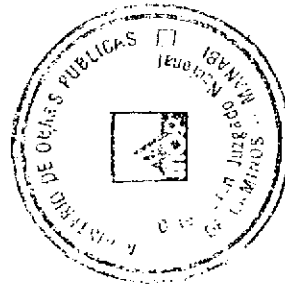
El presente trámite expropiatorio y de pago de indemnización ha llegado al estado de resolución, y para dictarla se considera.-PRIMERO: En el Expediente No. 256-2011 de, la Dirección Provincial de Manabí, se encuentran anexos los siguientes documentos: A) Memorando No. DPM-24-2011-2471-ME, de fecha 6 de Septiembre del 2011, en el que se anexa la documentación de Soporte.



legal como: Copias certificadas del título de propiedad copias de cédulas de catastró, nombramiento de representante legal, escritura de constitución de compañía, certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, certificado de pago de impuesto predial, certificado de avalúo y catastro. Con fecha 21 de Septiembre del 2011 el Ing. Milton Rodríguez Torres Espinoza, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte, quien estaba a cargo del proceso indemnizatorio, en providencia No. 891-2011-JNC, del 21 de Septiembre del 2011, solicita a la profesional del Derecho de la Dirección Provincial de Manabí recabe de los afectados a).- Certificado actualizado de gravámenes del Registro de la Propiedad del cantón Manta, b) Aclaratoria de la escritura de rectificación y compra venta. Con fecha 10 de Octubre del 2011, en memorando No. DPM-Z4-2011-2804-ME, en el que remite documentación presentada por la Ab. Patricia Zambrano, asistente legal de la Dirección Provincial de Manabí, dando cumplimiento a lo solicitado en citada providencia, SEGUNDO: El Director Provincial de Manabí, conforme al acuerdo Ministerial No. 007-2012, de fecha 25 de febrero del 2012; en base a las atribuciones que le confiere, es competente para resolver y expedir la resolución correspondiente para el presente trámite de expropiación e indemnización. TERCERO: Es obligación del Estado resarcir a los propietarios que sufren ocupación o daños, con motivo de los trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, rectificación de los caminos públicos, visto; y de conformidad con expresas atribuciones, que tiene, especialmente con lo que dispone el Artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador, 3,9, y 12 de La Ley de Caminos en vigencia, considerando el acta de avalúos y detalle explicativo, de los rubros calculados, por el Perito, el Suscrito, siendo de exclusiva responsabilidad el acta de avalúo; el Director Provincial de Ministerio de Transporte y obras Públicas de Manabí, RESUELVE: 1).-expropiar 3159,30 m2 del predio de LA EMPACADORA CHAMPMAR S.A, del lote No. 1 ubicado en la abscisa ,4 +337.60 en la vía a san mateo del cantón Manta provincia de Manabí, en la forma determinada en el plano que consta en el proceso, ocupado por los trabajos de ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta en la provincia de Manabí.-2).-Por esta Expropiación conforme se desprende del acta de ocupación, El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Supervisión Financiera de la Dirección provincial de Manabí pague a la EMPACADORA CHAMPMAR S.A, la cantidad de 49.808,67 CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO DOLARES CON 67/100 CENTAVOS, quien asume cualquier reclamo de terceros. 3).-Esta resolución conjuntamente con el croquis respectivo, protocolícese en una notaría pública e inscribase en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí, para que sirva de suficiente, título de dominio a favor del Estado Ecuatoriano.4) previo al pago los beneficiarios deberán entregar en esta Dirección Provincial de Manabí, cuatro copias certificadas de la escritura pública protocolizada e inscrita. 5).- se dispone se levante la prohibiciones constantes en el acuerdo Ministerial de Declaratoria de Utilidad Pública, una vez inscrita la resolución a favor del estado, con la finalidad que quede liberado de todo gravamen el predio restante.NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


Ing. Eder Cevallos Álava
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI

LLO certifico.La Secretaria.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRA PÚBLICAS
Subsecretaría de Manabí

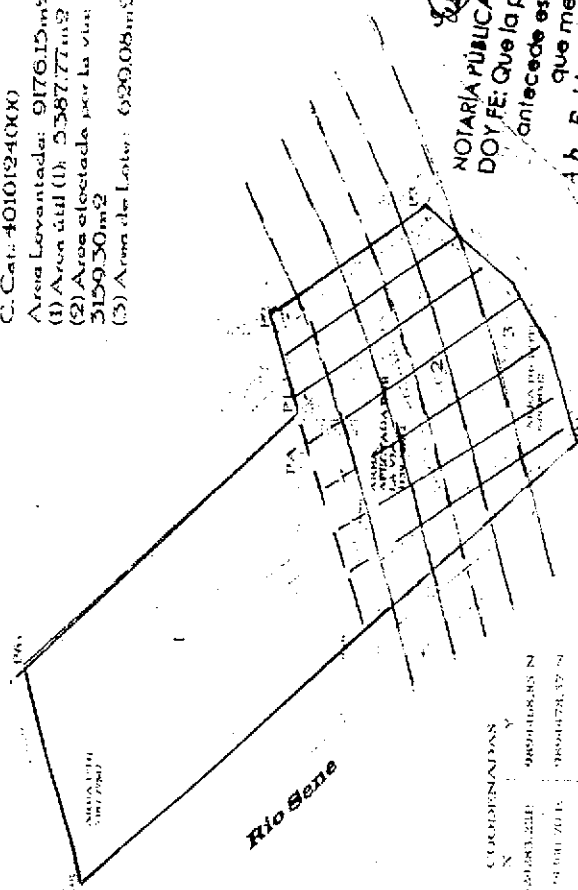
OBJETO: ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA; de 8.4 Km de longitud
LONGITUD: 8.4 Km
CHA: JULIO-2011

ECTACIÓN DEL INMUEBLE DE LA COMPAÑIA - EMPACADORA CHAMPMAR S.A. Representada legalmente por el Sr. Ing. Alfredo Federico Gagliardo H. mediante decisión de la Junta General de Accionistas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Con cedula # 090875005 - 2

Propiedad:
 Chamymar S.A.
 Sitio "PIEDRA LARGA"
 Vía a San Mateo
 C. Cat: 4010124000
 Área Levantada: 9176.15 m²
 (1) Área útil (1): 5387.77 m²
 (2) Área afectada por la vía: 3159.30 m²
 (3) Área de Lote: 629.08 m²

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD

Área Total del Terreno: 5185.77 m²
 Área de terreno afectada: 3159, 30 m²
 Vía a San Mateo sector de Piedra Larga
 El avalúo se determino por parte del Departamento de Obras Públicas del Municipio de Manta
 Determinándose un avalúo por metro cuadrado del terreno de \$ 22,8479 (Dólares Americanos)



VERTICES	N	E	COORDENADAS
01	940083.224	980448.83	N
02	940083.224	980448.83	N
03	940083.224	980448.83	N
04	940083.224	980448.83	N
05	940083.224	980448.83	N
06	940083.224	980448.83	N
07	940083.224	980448.83	N
08	940083.224	980448.83	N
09	940083.224	980448.83	N
10	940083.224	980448.83	N
11	940083.224	980448.83	N
12	940083.224	980448.83	N
13	940083.224	980448.83	N
14	940083.224	980448.83	N
15	940083.224	980448.83	N
16	940083.224	980448.83	N

CARACTERÍSTICAS

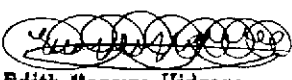
Terreno Urbano

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
 DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al original que me fue exhibido
 A. b. Edith Moreira Hidrovia
 NOTARIA



Ing. Javier Montesdeoca Vera
 PERITO MTOP

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de esta Tercera, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que la sello y firmo en Portoviejo en el día y fecha de su protocolización.


Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABI



Dirección de
Avalúos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

111111111

Nombre:

EMPACADORA EMPACADORA S.A.

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

NOTA: LA FOTO SIN FOTO SE EXPROPIA
DE UN PRECATORIO DE MARSHALL
DE UN PRECATORIO CERTIFICADO DE MARSHALL, WECO
ESCRIBIENDO

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avalúos y Catastro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 190-1348

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **COMPAÑÍA ANONIMA EMPACADORA CHAMPMAR S.A.** Ubicado en el Sitio Piedra Larga, sector de la **Compañía VIPA**, y con dirección a la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta, con Clave Catastral # 4-01-01-24-000, el mismo conforme escritura resulta un área general de 9.175,15m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 9.175,15m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera el 18 de marzo de 1.986 e inscrita el 21 de marzo de 1.986).

Frente: 45m. y playa de mar

Atrás: 69m. y carretera a San Mateo

Por el costado derecho: 100,00m. y terrenos del Señor Doctor E. Delgado y C. Delgado, mas 20,00m. y terrenos de C. Delgado mas 55,00m. y terrenos de propiedad de Compañía Madesa (Frigmar)

Por el costado izquierdo: 180,00m. y cauce del Rio Cene

AREA A DESMEMBRAR: área útil 1 por afectación de la ampliación de la vía Manta - San Mateo. 5.387,77m². A favor de la Compañía Anonima Empacadora Champmar.

Frente: 45,00m. y playa de mar

Atrás: 29,60m. + 36,50m. y actual vía Manta San Mateo

Costado derecho: 100,00m. + 20,00m. + 9,20m. y propiedades particulares

Costado izquierdo: 113,22m. y Rio Sene

629,08m².

AREA DE LOTE:

Frente: 51,57m. y actual Vía Manta San Mateo

Atrás: 21,12m. + 15,72m. + 20,36m. y vía antigua a San Mateo

Costado derecho: 16,76m. y rio Sene

AREA DE AFECTACION POR LA AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA (vía Manta San Mateo): 3.159,30m². SEGUN RESOLUCION No. 009-2012-DPM CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE No. 256-2011. DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012 EMITIDA POR EL ING. EDER CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Frente: 51,57m. y Propiedad del afectado, Compañía Anonima Empacadora Champmar

Atrás: 29,60m. + 36,50m. y Propiedad del afectado, Compañía Anonima Empacadora Champmar

Costado derecho: 50,00m. y actual Vía Manta San Mateo

Costado izquierdo: 45,69m. y actual Vía Manta San Mateo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

AREA SOBRENTE:

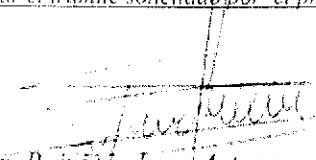
NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

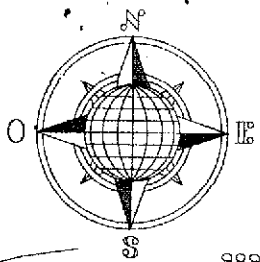
NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos.

* De acuerdo al Memorando No. 0416 -D.A.CRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

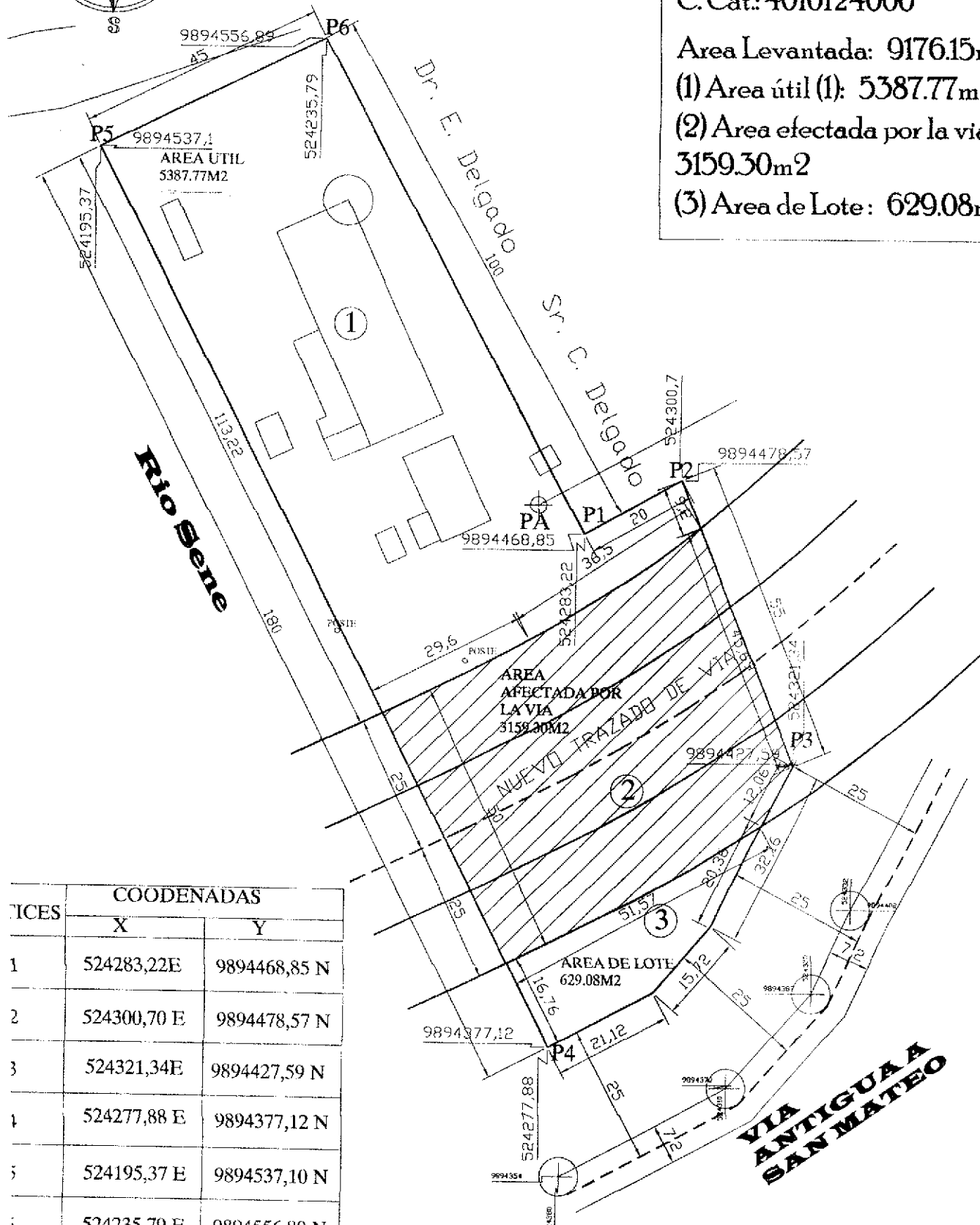
Manta, julio 3 de 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



Propiedad:
 Champmar S.A.
 Sitio "PIEDRA LARGA"
 Via a San Mateo
 C. Cat.: 4010124000
 Area Levantada: 9176.15m²
 (1) Area útil (1): 5387.77m²
 (2) Area afectada por la via:
 3159.30m²
 (3) Area de Lote: 629.08m²



ICES	COORDENADAS	
	X	Y
1	524283,22E	9894468,85 N
2	524300,70 E	9894478,57 N
3	524321,34E	9894427,59 N
4	524277,88 E	9894377,12 N
5	524195,37 E	9894537,10 N
6	524235,79 E	9894556,89 N

TOMADOS CON GPS
 1: SAM '56
 COORDENACION CARTOGRAFICA: UTM
 17 SUR

Fecha:	Septiembre - 2010	Resp. Técnico
Escala:	1 : 1000	
		ARQ. LUIS ANCHUNDIA CHAVEZ Reg. Prof.: CAR M-381



7/11/2012 1:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
4-01-01-25-000	529.08	\$ 22.907.32	VIA A SAN METEO	2011	35067	73061
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COMPANIA EMPACADORA CHAMPAR S.A.			Costa Judicial			
7/11/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6.87		\$ 6.87
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 29.42		\$ 29.42
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 139.24		\$ 139.24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.58		\$ 1.58
			TOTAL A PAGAR			\$ 177.11
			VALOR PAGADO			\$ 177.11
			SALDO			\$ 0.00



7/11/2012 1:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
4-01-01-25-000	529.08	\$ 15.412.48	VIA A SAN METEO	2012	35067	73062
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COMPANIA EMPACADORA CHAMPAR S.A.			Costa Judicial			
7/11/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.39	\$ 0.31	\$ 5.70
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 58.23		\$ 58.23
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 139.24		\$ 139.24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.31		\$ 2.31
			TOTAL A PAGAR			\$ 205.48
			VALOR PAGADO			\$ 205.48
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

0052050

Gobierno Autónomo Descentralizado

Plano 13800000000001

Oficina de Asesoría Jurídica

4/3/2012 3:21

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
4-01-0-24-000	5-65-77	\$ 427.036.40	VIA A SAN MATEO	2012	26473	52050
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR	
Costa Judicial						
IMPUESTO PREDIAL			\$ 302.47	\$ 12.10	\$ 290.37	
Interes por Mora					\$ 99.00	
MEJORAS A PARTIR 2011			\$ 99.05		\$ 99.05	
MEJORAS HASTA 2010			\$ 866.36		\$ 866.36	
TASA DE SEGURIDAD			\$ 194.44		\$ 194.44	
TOTAL A PAGAR					\$ 1,250.22	
VALOR PAGADO					\$ 1,250.22	
SALDO					\$ 0.00	

4/3/2012 12:00 FRANCO LORENA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY